



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 45188/2009

Córdoba, 10 de Marzo de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. María Gabriela Paglini (Legajo N° 32205), Profesora Asistente (DS) del Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas y Categoría III a la Investigación según el Decreto N° 2427/93, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva según lo establecido en el Título II, Capítulo 2 Actividad Docente, Art. 25° del Manual de Procedimientos según Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología N° 811/03;

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra. Dra. María Gabriela Paglini obtuvo el aval de las tareas de docencia en el período 2007 por R.H.C.D. N° 395/07;
- Que, a fojas 3 a 6, se acompaña el Plan de Actividades Académicas para el año 2010,
- Que, del informe de la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de Incentivos con carácter de dedicación exclusiva, desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 (fojas 7);
- Que, cuenta con el Visto Bueno de Sra. Subsecretaria Académica, Prof. Méd. Beatriz Ceruti (fojas 7vta.);
- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 04/03/2010 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. María Gabriela Paglini (Legajo N° 32205) en el Instituto de Virología de esta Facultad, en el período comprendido entre el 01/01/2010 y el 31/12/2010, teniendo en cuenta el Visto Bueno de Secretaría de Ciencia y Tecnología y de Secretaría Académica.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar y girar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas para lo propio.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. KUÑO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz



55